



25.606/2019



AUTORIZA PAGO DE FACTURA Y DISPONE REEMBOLSO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 21 NOV 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1625 /

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos correspondiente al año 2019; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; en la Resolución Exenta N° 298 de 18 de junio de 2014, por la que el Superintendente del Medio Ambiente delegó facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Resolución TRA N° 119123/39/2018 de, 28 de marzo de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que contrata a Érica Toledo Gárate para desempeñarse como Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución N° 08, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 69.035 de 11 de noviembre de 2019, del Departamento de Administración y Finanzas se ha solicitado elaborar el respectivo acto administrativo que disponga el reembolso al jefe Regional de la Araucanía de los gastos efectuados en razón de la cena de celebración de aniversario, realizada en el restaurant "Toro Bravo", y el reembolso por concepto de propina cancelada con motivo de la misma actividad, realizada el día 10 de octubre de 2019.

2. Que, se acompañan al referido memorándum los siguientes antecedentes:

- Copia del Registro de Asistencia a la Actividad.
- Copia de la factura Electrónica N° 1.981, de 10 de octubre de 2019, emitida por Inversiones Álvarez Araneda Limitada RUT N° 76.268.590-6, a nombre de la Superintendencia del Medio Ambiente, por concepto de Restaurant, y por un monto total de \$ 71.800.- impuestos incluidos.
- Comprobante de "recibo de dinero" por la cantidad de \$ 7.180.- correspondiente a la propina cancelada por el funcionario por el consumo de la Cena de Aniversario de la SMA.
- Comprobante de Pago con Tarjeta de Débito de 10 de octubre de 2019, efectuado a Toro Bravo, por un monto total de \$ 78.980.-
- Memorándum N° 64.084, de fecha 11 de octubre de 2019, de la oficina Regional de la Araucanía.

2°. **AUTORIZÁSE** el pago al funcionario Luis Muñoz Fonseca, RUT N° 12.715.162-8, jefe Regional la Araucanía, de la suma total de **\$ 78.980.- (setenta y ocho mil novecientos ochenta pesos)**, por concepto de reembolso del pago de la factura individualizada precedentemente y de los gastos efectuados por el mismo con motivo de la actividad descrita en el considerando primero de la presente resolución.

3° **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a **\$ 78.980.- (setenta y ocho mil novecientos ochenta pesos)**, a la Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, del presupuesto vigente de la Superintendencia del Medio Ambiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JEFA DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Erica Toledo Gárate
~~ERICA TOLEDO GÁRATE~~
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


EIS/PTS/RRE/LAF
Distribución

- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes